

Condiciones y Tarifas Especiales

- Los gastos de desplazamiento para la intervención judicial serán cubiertos por quien solicite el servicio.
- Los honorarios mencionados no incluyen los costes de procuradores, peritos u otros profesionales necesarios para el caso.
- En caso de que haya imposición de costas, el cliente será responsable de abonarlas según lo indique el juzgado. Si las costas se otorgan al cliente, estas servirán para restituir los honorarios abonados al letrado.
- El mes de agosto es inhábil.

Contacta

AEXPAINBA-FUNDACIÓN
MAGDALENA MORICHE
627 332 481

mplasencia@inteligencialimite.org
ebarco@inteligencialimite.org

SERVICIO Intervención Jurídica en Procedimientos Legales

Debido a la relación estrecha entre la discapacidad y el derecho, existen numerosos procedimientos en los que se requiere un letrado.

Los servicios más comunes incluyen:

- Medidas judiciales de apoyo a personas con discapacidad: 600 € más IVA.
- Procesos judiciales completos sobre medidas de apoyo: 1100 € más IVA.
- Internamientos no voluntarios (art. 763 LEC): 600 € más IVA.
- Autorizaciones y aprobaciones judiciales: 400 € más IVA.
- Constitución de curatelas y defensores judiciales: 350 € más IVA.
- Remoción de cargo curador: 350 € (sin oposición), 600 € (con oposición).
- En todos los demás procedimientos civiles y penales en los que se encargue la intervención como letrado para la defensa de los derechos e intereses de la Fundación, de las personas con discapacidad pertenecientes a la misma y sus familiares, siempre que la discapacidad sea un elemento esencial de la controversia jurídica, se aplicará un descuento del 50 % sobre los honorarios establecidos en los Criterios Orientadores del Ilustre Colegio de Abogados de Badajoz. En aquellos otros asuntos que la discapacidad no sea un elemento esencial de la controversia se aplicará un 30% sobre dichos honorarios.

ASESORAMIENTO LEGAL, ACOMPAÑAMIENTO EN PROCESOS JUDICIALES

Servicios ofrecidos por los abogados D. Francisco La Moneda Díaz y Doña Cipriana Cerezo Núñez, por lo que se **da orientación y asesoramiento jurídico** a la fundación, a profesionales vinculados a la misma y a personas con discapacidad y familiares pertenecientes a la fundación.

SERVICIO Orientación y Asesoramiento jurídico

Este servicio abarca diferentes áreas del derecho, incluyendo civil, penal, familiar, discapacidad e inmobiliario.

- Las consultas se llevarán a cabo vía telefónica, email o mediante entrevista personal en el despacho profesional sito en C/ Luis Álvarez Lencero nº 3, planta 6ª, oficina 1 de Badajoz
- Precio estimado 30 €